



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FAMILIAR

**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTES AL MES DE
FEBRERO DEL 2020**

DINAF



El proceso de adopción de niñas y niños tiene por objeto determinar la pertinencia legal y psicosocial de la adopción de una niña o un niño, conlleva la etapa administrativa y la etapa judicial, la primera etapa se realiza a través del **Programa de Consolidación Familiar**, ya que es la unidad programática dentro de la DINAF que asume por delegación de la Dirección Ejecutiva las funciones operativas de la Autoridad Nacional en materia de adopción, tiene como propósito restituir a los niños, niñas y adolescentes su derecho a tener una familia, en particular mediante el proceso de la Adopción como alternativa de restitución del citado derecho a vivir en una Familia Idónea, como entorno protector que garantice integralmente sus derechos. Bajo la condición del estado de Adoptabilidad del NNA en proceso de adopción.

Tiene como función tutelar el proceso legal de las adopciones de los NNA evaluando y verificando la idoneidad de las familias solicitantes de adopción, así como valorando la adoptabilidad jurídica y psicosocial de los NNA, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Constitución de la República, la Ley Especial de Adopciones, Código de Familia, de Niñez y Adolescencia, así como en las normas internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

Es la instancia responsable de realizar las manifestaciones de consentimientos de los padres y madres que por alguna circunstancia justificada no pueden asumir el cuidado y protección de sus hijos e hijas y manifiestan su deseo de confiarlos en adopción, esta función debe desarrollarse en coordinación estrecha con el equipo a cargo de las investigaciones que determinaran la declaratoria de abandono de un NNA y su posible declaración del estado de Adoptabilidad. Además, brinda las directrices en materia de adopción a través de la generación de documentos técnicos.

Es de hacer mención que la etapa administrativa concluye con los Seguidimientos post-Adopción, mediante los cuales se constata la integración de los NNA con sus familias.

Se realizan diferentes actividades que contribuyen al cumplimiento de metas programadas para el año 2020. A continuación, se describen los avances obtenidos en el mes de enero:



I. PROCESOS REALIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE NIÑO/AS EN ESTADO DE ADOPTABILIDAD.

a. Sesión del Primer y Segundo Comités Ordinarios de Asignación

En fechas 07 de febrero y el 28 de febrero de 2020, se llevaron a cabo el Primer y Segundo Comités Ordinarios de Asignación en los cuales el equipo interdisciplinario del Programa de Consolidación Familiar presento las asignaciones de la siguiente manera:

Comité de Asignaciones	Niños y niñas asignados	Total de niños	Familias
Primer (01) Comité Ordinario de Asignación realizado en fecha viernes 07 de febrero 2020	4 niñas, 3 niños más 1 reasignación de un niño	7 más 1 reasignación de un niño	3 familias nacionales y 3 familias internacionales
Segundo (02) Comité Ordinario de Asignación realizado en fecha viernes 28 de febrero 2020	2 niñas, 3 niños	5	1 familia nacional y 4 familias internacionales.

En el Primer Comité Ordinario fueron asignados 7 niños y niñas (4 niños, 4 niñas) entre las edades de tres y dieciséis años, 4 de ellos son adopciones prioritarias tanto por ser dos grupos de hermanos como por sus edades, igualmente hubo la reasignación de un niño que había sido asignado en el año 2019. Todos encontrándose en estado de adoptabilidad, una de las niñas por un consentimiento intrafamiliar debidamente informado y otorgado y siete mediante una declaratoria de Abandono, ambas tramitadas de conformidad a nuestra legislación es decir en vía administrativa y vía judicial. Dichos niños y niñas fueron asignados a 6 familias, siendo 3 nacionales y 3 internacionales.

En el Segundo Comité Ordinario fueron asignados 5 niños y niñas (3 niños y 2 niñas) entre las edades de 1 a 14 años, 2 de ellos fueron adopciones prioritarias por la edad y por condición de salud. Todos encontrándose en estado de adoptabilidad mediante Sentencia de Abandono emitida por los Juzgados competentes; dichos niños y niñas fueron asignados a 5 familias, siendo 1 nacional y 4 internacionales



b. Actividades realizadas por la Unidad de Trabajo Social:

Realizan capacitaciones, entrevistas y visitas domiciliarias tanto a los adultos solicitantes como a los niños que se encuentran en estado de adoptabilidad para determinar su idoneidad como requisito indispensable para poder continuar con el proceso de adopción, así mismo se elabora los informes de las entrevistas y visitas realizadas en lo que concluye y así poder presentarlos ante Comité de Asignaciones.

• Investigación social de niños.	13
• Informes sociales de niños	10
• Informes confidenciales	2
• Entrevistas a padres adoptantes internacional	2
• Entrevistas a padres adoptantes nacionales	2
• Revisión de Informes de expediente internacionales	5
• Elaboración de informe confidencial	2
• Manifestaciones de Consentimientos	1
• Seguimientos post- adopción	7

c. Actividades realizadas por la Unidad de Análisis Psicológico:

Realizan entrevistas, capacitaciones, evaluaciones y análisis e interpretaciones psicológicas tanto a los adultos solicitantes como a los niños en estado de adoptabilidad, para conocer el estado emocional y psicológico de cada uno, y la elaboración de los informes respectivos, y así poder presentarlos al Comité de Asignación.

• Aplicación de pruebas psicológicas a niños	6
• Elaboración de informes Psicológico a niños	4
• Elaboración de Informes Psicológicos a solicitantes	4
• Entrevistas a niños	5
• Entrevistas a solicitantes de adopción Nacional e Internacional	5
• Revisión de informes de expedientes internacionales	5
• Elaboración de Informes Confidenciales	2
• Manifestaciones de Consentimientos	1

d. Actividades realizadas por la Unidad Jurídica:

Ésta unidad se encarga de analizar y darle seguimiento e impulso a los procesos legales de cada expediente que ingresan al Programa de Consolidación Familiar, en el transcurso del mes de enero se han realizado las actividades siguientes:



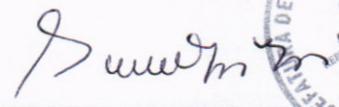
- Revisión y análisis de expedientes.
- Doce (12) atenciones a los Apoderados Legales y consultas al público en general sobre requisitos de adopción a familias Nacionales e Internacionales.
- Seguimiento al proceso de remisión de actas de Comparecencia a los Juzgados de Familia.
- Elaboración de memorandos y envió de correos electrónicos a las distintas regionales de DINAF, para coordinar apoyo y actividades con ellos.
- Coordinación del ingreso y egreso de niños que se encuentran con familias solidarias o centros de protección para el encuentro con la familia adoptiva o para entrega definitiva cuando ha terminado el proceso de adopción.
- Revisión, corrección de tres (3) Borradores de Escritura Pública de Adopción
- Coordinación de dos (2) firmas de Escritura Pública de Adopción.
- Elaboración de cuatro (4) Dictámenes Legales
- Revisión y análisis de veintisiete (27) expedientes de niños y solicitantes de adopción para el ensayo del Primer Comité Ordinario de Asignaciones.
- Análisis y construcción de manera gradual de los nuevos procesos de las adopciones de conformidad a la Ley Especial de Adopciones y al Convenio de La Haya de 1993. (en construcción).
- Junto con el equipo psicosocial en proceso de elaboración de flujogramas de cada etapa del proceso de adopción (en construcción)
- Revisión de un (1) Informe confidencial
- Otorgamiento de un (1) consentimiento por parte de la institución en sede judicial
- Abordaje y levantamiento de acta de una (1) manifestación de consentimiento en la vía administrativa

e. Actividades complementarias para el cumplimiento de objetivos:

Durante el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades como parte del Programa de Consolidación Familiar que contribuyen al fortalecimiento del recurso humano y a la vez al cumplimiento de objetivos tal como se describen a continuación:

- Coordinación de dos (2) Sesiones Ordinaria de Comité de Asignaciones desde su convocatoria, elaboración y la elaboración de la respectiva Acta por parte del área Legal y demás logística.
- Reunión de trabajo con Secretaria General.
- Coordinación con organismos de cooperación técnica para el fortalecimiento e intercambio de experiencias constituyéndose en alianzas para la mejora continua del programa.
- Digitalización y escaneo de Expedientes administrativos de las solicitudes de adopción al programa de SISMO, la cual fueron cinco (5) expedientes Nacionales e Internacionales.
- Reuniones estratégicas de coordinación con actores claves para mejorar y agilizar los procesos de adopción con el RNP (Registro Nacional de las Personas), Juzgados de letras de Niñez, Adolescencia y Juzgado de Familia.





Abogada Sonia Mercadal
Jefe de Consolidación Familiar